



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 5to piso.

j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintisiete (27) de octubre del año dos mil veinte (2020).

RADICADO 20001-40-03-007-2020-00495-01

Referencia: TUTELA

Accionante: FELIPE ANDRES GOMEZ BALLESTA

Accionado: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Se admite la impugnación interpuesta por la parte accionante contra la sentencia de fecha primero (15) de octubre de dos mil veinte (2020), dictada por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, dentro de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

L.J.M.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

**JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-
CESAR**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

75f66311da5c65b95978b046b02963efd2ced3ab58d3fdb289eed4289c3374fa

Documento generado en 27/10/2020 02:41:18 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**